

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el correo que antecede proveniente de la DIAN para poner en conocimiento de la parte interesada.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 23 de junio de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref-

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: GUILLERMO EDGARDO BETANCUR ORTIZ
C.C. Nro. 1.229.036
INTERESADA: CLAUDIA ELENA RESTREPO ECHEVERRI
C.C. Nro. 25.080.795
REQUERIDOS: ALBA ROSA BETANCUR LOPEZ
C.C. Nro. 24.386.041
CARLOS AUGUSTO BETANCUR BETANCUR
C.C. Nro. 9.697.357
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00012-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO CORREO DIAN
SUSTANCIACIÓN: Nro. 401

Se **INCORPORA** al presente proceso el correo proveniente de la **DIAN** por medio del cual se da respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho, ello para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes de la parte interesada.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:
[28CorreoRespuestaDIAN2022-00012.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 092 fijado el 24 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Odf19edc7c3a042793dbecf48f589e8144772ad4253f69c9ecb75176d1fa0808**

Documento generado en 23/06/2022 04:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>